

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Londres, 23 de enero de 2014

Colocación acelerada de acciones de Almirall, S.A.

Muy Señores nuestros:

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y como continuación de la comunicación de hecho relevante realizada en la tarde de ayer (con número de registro oficial 198925), por medio de la presente ponemos en su conocimiento la finalización de la colocación privada entre inversores cualificados de un paquete de 8.700.000 acciones de Almirall, S.A. (las “**Acciones**”), representativas del 5,0303% de su capital social, que GOLDMAN SACHS INTERNATIONAL (la “**Entidad Colocadora**”) está realizando por cuenta de Grupo Plafín, S.A.U. (la “**Colocación**”).

El importe de la Colocación ha ascendido a un total de 102 millones de euros, siendo el precio de venta unitario de 11,75 euros por acción.

En relación con la Colocación, se ha ejercitado el compromiso de aseguramiento asumido por la Entidad Colocadora.

Atentamente,

GOLDMAN SACHS INTERNATIONAL

Daniel Martin

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Este documento no es para distribución ni publicación, ni directa ni indirectamente, en los Estados Unidos, Canadá, Australia o Japón ni en cualquier otra jurisdicción en la que la oferta a la que éste se refiere pudiera constituir infracción de su legislación.

La oferta de las referidas acciones no ha sido y no será registrada al amparo de la US Securities Act de 1933 ni ante otra autoridad supervisora de ningún Estado o jurisdicción de los Estados Unidos o al amparo de la legislación sobre valores de Canadá, Australia o Japón. Por consiguiente, y con sujeción a determinadas excepciones, las acciones no podrán ser ofrecidos ni vendidos en los Estados Unidos, Canadá, Australia o Japón ni en ninguna otra jurisdicción en las que este hecho constituya una infracción de la legislación de esa jurisdicción, o por cuenta o en beneficio de ninguna persona en los Estados Unidos, Canadá, Australia o Japón.